<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número __1__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0662 de 2026	
Nombre completo del contratista: Orianna Nicolle Leguizamo Ospina	
Documento de identificación: 1144211694	
Nombre del supervisor: César Augusto López López	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC -.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/sep/2026	Fecha terminación 30/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.494.500)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.494.500	$2.831.500	$0	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9509789135 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000001984 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 31/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la entidad en materia de rendición de cuentas, plan anticorrupción, ley de transparencia, gobierno digital, datos abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del departamento administrativo.

- 1.1. Participó en la reunión virtual llevada a cabo con el fin de realizar la revisión final del reporte de seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI, por parte del Departamento Administrativo de Planeación frente a la información reportada en la matriz de seguimiento, buscando con ello, validar su adecuado diligenciamiento y realizar las precisiones requeridas, contribuyendo a prevenir posibles observaciones o hallazgos en futuras auditorías o requerimientos emitidos por los organismos de control.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1nGXJF9lflYmCaK_FyWTVVFcrOCAnvSbQ?usp=drive_link

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.

- 2.1. No se requirió esta actividad en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la política pública de ciencia, tecnología e innovación – ctei –, como de las responsabilidades del organismo con las políticas públicas vigentes del distrito de santiago de cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del departamento administrativo de planeación.

- 3.1. Participó en la mesa técnica liderada por el equipo de la Política Pública CaliDiversidad, adscrito a la Secretaria de Bienestar Social, con el fin de realizar seguimiento a los avances reportados durante el periodo 2026-1, en el marco del cumplimiento de los requerimientos emitidos por el organismo; para la consecuciòn del espacio se realizó la segunda versión de la presentación correspondiente a los avances del primer semestre de la vigencia 2026 de la Política Pública CaliDiversidad, consolidando la información relacionada con la acción ejecutada por el Departamento Administrativo en el marco del cumplimiento de dicha política pública. Para la elaboración del producto se efectuó la revisión y organización de la información reportada durante el periodo 2026-1, identificando las actividades desarrolladas, avances alcanzados y principales resultados asociados a la competencia del organismo.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BjkBFIy5f0iQnYKO9wuqAf3Sq6JRRGwV?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Realizar la proyección de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- 4.1. No se requirió esta actividad en este periodo.

Obligación contractual 5. Apoyar el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (mipg) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 5.1. Participó como asistente en la jornada de formación “Escuela Innova: MIPG Versión 7 – La nueva era de la Gestión Pública”, desarrollada de manera virtual, como parte de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante la jornada se fortalecieron aspectos importantes en el marco de la gestión institucional, contribuyendo así, al reconocimiento de las herramientas que permiten articular la planeación, la gestión institucional, el seguimiento y la mejora continua en el desarrollo de las actividades de la administración pública.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1GNmc1hVgKd7Kxc_kOx-gmQthwsbyTlrd?usp=drive_link

Obligación contractual 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- 6.1. Elaboró informe de seguimiento a las acciones desarrolladas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en el marco de las jornadas CRAV al Barrio, consolidando las gestiones y apoyos brindados por el organismo para el desarrollo de estas jornadas, entre ellos, la articulación para la disposición de conectividad y acceso a internet. El informe permitió organizar y discriminar las actuaciones realizadas, fechas y apoyos efectuados, con el propósito de mantener la trazabilidad de la gestión adelantada y contar con información actualizada para su posterior socialización en los comités, subcomités o espacios de seguimiento liderados por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/12hOagfZo0fu6pzqlOEmwN3zvt5NESWZx?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

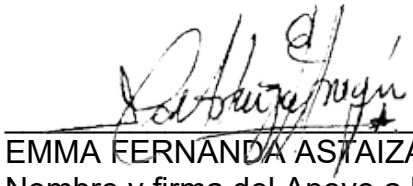
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Nombre y firma del Supervisor



EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 08 de octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.